



RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas para Licenciados en la Sociología.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 191 de 17 de noviembre de 2008, se convoca una beca de formación en prácticas para Licenciados en Sociología.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiendo valorado las solicitudes de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión de Valoración, resuelvo:

Conceder la beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Empleo a la siguiente aspirante:

<i>Nombre</i>	<i>Nº D.N.I.</i>
D ^a Nieves Roca Villagrasa	73157464F

Designar como suplentes, en el mismo orden en que se relacionan a:

<i>Nombre</i>	<i>Nº D.N.I.</i>
D. David Peña Rodrigo	17753766C
D ^a Lucrecia Fañanas Bercero	76918442W

No concedida a los siguientes solicitantes por las siguientes causas:

<i>Nombre</i>	<i>Nº D.N.I.</i>	<i>Causa</i>
D. Garikoitz García Hueda	20187935F	No presentado fase entrevista
D. Rubén Marín Rodríguez	19052047Z	No presentado fase entrevista

Los expedientes con la valoración otorgada a cada uno de los solicitantes de la beca se encuentran en las dependencias administrativas del Instituto Aragonés de Empleo sitas en Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15 - Secretaría General del Inaem.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/1999 de 9 abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la misma.

Zaragoza. 6 de febrero de 2009.

**La Directora Gerente del
Instituto Aragonés de Empleo,
ANA BERMÚDEZ ODRIÓZOLA**